INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestion
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°2399 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2217/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES - "PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE TRINIDAD"

Asunción, 31 de agosto de 2016

VISTO: El memorándum UOC Nº 248/16, de fecha 31 de agosto de 2016, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles - Para Oficinas Administrativas en la ciudad de Trinidad, autorizado por Resolución de Presidencia Nº 2217/2016; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº 322.797, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia Nº 2217/16; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Ing. Jorgelina Gómez**, Gerente de Colonias y Tenencias y la **Sra. María Antonia García**, Jefa del Departamento de Gestión Operativa, considera que la oferta presentada por el propietario del inmueble cumple con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción de contratos con el locador.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Abog. Nadia Rodríguez Secretaria General INDERT
Lic. Justo P. Cárdenas Presidente INDERT

J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 2399 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 2217/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES - "PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE TRINIDAD"

Asunción, 31 de agosto de 2016

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 2217/2016, de fecha 18 de agosto de 2016, para el Llamado de "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS para OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE TRINIDAD" para los Ejercicios Fiscales 2016/2017 Plurianual.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado de Locación de Inmuebles Determinados para Oficina Administrativa en la ciudad de Trinidad en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia Nº 2217/2016, hasta la suma total de **Gs. 14.400.000.-** (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO; al señor **VICTOR MONGES DOMINGUEZ**, con **RUC: 953612-4**; conforme al siguiente Cuadro:----------

Ítems	Descripción		Dpto.	R.U.C.	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cant.de Meses Setiembre 2016/ Agosto 2017	Total I.V.A. Incluido
	Propietario	Localidad					
1	Víctor Monges Domínguez	Trinidad	Itapua	953612-4	1.200.000	12	14.400.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76º segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03, Que Reglamenta la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.-

Abog. Rebeca Morín Gonnet
Secretaria General
INDERT

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre el Propietario y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en la ciudad de Trinidad.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2399 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2217/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES - "PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE TRINIDAD"

Asunción, 31 de agosto de 2016

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.